

**IME** | MOMENTO
ECONÓMICO
boletín

En este número de Momento Económico se reflexiona sobre los efectos en el entorno social y el mercado laboral mexicano, del posible incremento en el número de trabajadores mexicanos retornados de Estados Unidos a México, ante la implementación de las políticas migratorias propuestas por Donald Trump. Además, se incluye un artículo en el que se repasan las reglas prudenciales que implementó la Unión Bancaria Europea a partir de la crisis del 2008 y se presenta una breve revisión del estado de la banca, alemana, italiana, británica y española.



Contenido

❖ Laura Vázquez Maggio

Algunas implicaciones para México, su mercado
laboral y para los mexicanos, de la implementación
de las políticas migratorias sugeridas por Donald
Trump.....3

❖ Oscar Ugarteche y Jorge Zaldivar

La Banca Europea ante la Unión Bancaria
Europea.....12

Algunas implicaciones para México, su mercado laboral y para los mexicanos, de la implementación de las políticas migratorias sugeridas por Donald Trump

Laura Vázquez Maggio¹²³

El nivel de empleo, como se enseña en las lecciones básicas de teoría económica, no solo es un tema económico, sino también político, social y personal. Mejor ejemplo de las implicaciones del nivel de empleo como un tema político es el resultado de las elecciones presidenciales en Estados Unidos de América (EUA) en noviembre pasado⁴.

Más allá de los discursos racista y xenofóbicos, que sin duda jugaron un papel importante, y que enmarcaron a la campaña presidencial del candidato Trump, hoy presidente de dicho país, lo que este resultado electoral muestra es que la sociedad norteamericana puso un peso importante en la función fundamental del Estado moderno de procurar el empleo de las personas (Tello, 2014).

1 Profesora asociada C de tiempo completo en la Facultad de Economía - UNAM.

2 La autora agradece al Programa UNAM-DGAPA-PAPIIT por su apoyo al proyecto de investigación IA303016 titulado “Migración contemporánea de mexicanos profesionistas a los Estados Unidos: razones para migrar e inserción laboral”, dentro del cual se enmarca el presente artículo.

3 La autora agradece el valioso apoyo por sus labores de investigación para este artículo a Karen Amicone Centeno, quien es becaria del proyecto PAPIIT IA303016.

4 No se diga de la importancia que tuvieron las promesas y logros en creación de empleos para la administración de Hitler y del régimen nazi en Alemania en la década de 1930. Los nazis lograron disminuir el desempleo de un máximo de 30% en 1932 a un 12% en 1935 (Temin, 1995). La historia económica nos recuerda que uno de los mayores motivos para el apoyo al régimen del nacional-socialismo fue justamente la creación de empleos tras años de crisis económicas durante la década de 1920.

Un número importante de norteamericanos de la zona de los Grandes Lagos quedaron desempleados (Friedhoff & Wial, 2006) a raíz del proceso de relocalización de las plantas productivas que comenzó hace un par de décadas, por ejemplo, del sector automotriz a países de menor desarrollo (McCormack, 2013). Friedhoff & Wial (2006) encontraron que de 1995 a 2005 en los siete estados de la zona de Los Grandes Lagos (Illinois, Michigan, Indiana, Nueva York, Ohio, Pensilvania y Wisconsin) y en sus zonas metropolitanas se perdió más de un tercio de los trabajos del sector manufacturero nacional. En este periodo Estados Unidos tuvo una pérdida de empleos manufactureros de 3 millones, de los cuales el 37.5% se registró en los estados antes mencionados. La pérdida de empleos manufactureros contribuyó en gran medida al lento crecimiento del empleo total en las zonas metropolitanas de Los Grandes Lagos, en particular en Detroit, Cleveland y Búfalo. Hoy un número importante de esos ciudadanos quienes se vieron afectados por la relocalización de plantas industriales dieron su voto a Trump quien aseguró dentro de buena parte de su campaña electoral que “devolvería los trabajos a [los Estados Unidos de] América”.

Hay mucha incertidumbre e incredulidad respecto a las posibilidades reales de que el presidente Trump, sea capaz de llevar a cabo todas sus promesas de campaña. Como se ha observado en las primeras semanas, como presidente de los Estados Unidos, Trump ha tenido que enfrentar diversos bloqueos por parte de sus opositores a órdenes ejecutivas, como lo fue la prohibición de la entrada de ciudadanos de siete países de mayoría musulmana, y semanas más tarde, la oposición por parte tanto de demócratas como de los mismos republicanos a desmantelar el proyecto de servicios de salud *The Patient Protection and Affordable Care Act*⁵ del ex-presidente Barack Obama, el llamado Obamacare. Es claro que algunos de los objetivos de la administración de Donald Trump serán más difíciles de lograr que otros, (pero no imposibles)⁶; sin embargo, los que directamente afectan a México, en particular los relacionados con temas migratorios, quizás sean los más

5 También conocido por su versión abreviada *Affordable Care Act* (ACA).

6 En síntesis los principales proyectos de reforma del presidente Trump son cuatro: 1) Reforma al sistema de salud, 2) Reforma al sistema tributario, 3) Desregulación, principalmente financiera y 4) Reforma en las relaciones comerciales.

factibles, y de los que se ha ocupado, aunque sin duda con múltiples tropiezos, desde el inicio de su periodo presidencial.

Hemos visto que en los primeros meses de la presidencia de Donald Trump, a pesar de las constantes amenazas de retorno y agresiones a migrantes, el número de retornados de Estados Unidos a México ha continuado, en periodicidad mensual, en niveles similares a los de la presidencia de Obama, quien deportó (*removals*) a más de 3 millones de personas en los 8 años de su administración. Por su parte, Bush deportó a poco más de 2 millones de personas y Clinton deportó a menos de 900 mil personas, en sus respectivas administraciones de 8 años (Migration Policy Institute, 2017). Vale la pena señalar aquí que las estadísticas estadounidenses sobre salida de migrantes se dividen en dos tipos: remoción (*removal*) y regreso (*return*). “Remoción” se refiere a un proceso legal frente a la corte con consecuencias legales duraderas y que involucra un mayor grado de dificultad para volver al país, es decir, hace referencia al concepto de deportación. “Regreso” normalmente no involucra un proceso en la corte, implica la salida voluntaria del país y/o el retiro de una solicitud de migración, lo cual no tiene implicaciones legales duraderas como sí lo tiene la remoción.

Si en realidad Trump logra llevar a cabo la deportación de 3 millones de indocumentados⁷ (con registros criminales en los EUA) y asumiendo que un número importante de ellos son mexicanos, podríamos esperar al menos diversos efectos casi inmediatos tanto en EUA como en México. En EUA habría un súbito descenso de la fuerza laboral lo cual llevaría a presiones al alza en los salarios en aquel país, aumento de los costos de producción y fuerte descontento por parte de los empleadores de fuerza de trabajo mexicana de bajo costo. El disgusto por parte de un sector tan importante en EUA como el empresarial crearía aún más tensión política en el régimen Trump. En México observaríamos al menos dos efectos económicos importantes: por un lado el incremento súbito de oferta de trabajo y por otro lado, eventualmente una disminución en las remesas recibidas en nuestro país. En este artículo me ocuparé de reflexionar sobre algunos efectos del

⁷ La población inmigrante en EUA en 2015 ascendía a 43.2 millones de personas, de los cuales, 11.6 millones son mexicanos por nacimiento y de esos, 5.8 millones son mexicanos indocumentados. La cifra máxima de indocumentados mexicanos en EUA se alcanzó en 2007 con 6.9 millones (Pew Research Center, 2017).

incremento en el número de trabajadores mexicanos retornados sobre el mercado laboral mexicano y algunas repercusiones de tipo social.

¿Qué implicaciones tiene el retorno “masivo” desde los EUA de 2 o 3 millones de mexicanos a nuestro país? Será una de las olas de retorno más súbitas y masivas que habrá vivido la historia de la humanidad. Los efectos se dejarán sentir tanto en el mercado laboral como en la sociedad en general. Recordemos que uno de los problemas más graves de la economía mexicana en los últimos 30 años, es decir, desde el cambio estructural en la década de los ochenta, ha sido la baja creación de empleos respecto a la población que los necesita. Aunque las cifras oficiales respecto al desempleo son relativamente bajas (debajo del 4% en 2016), es bien sabido que la tasa de informalidad laboral (proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocida por su fuente de trabajo) ha ido en aumento, alcanzando en marzo de 2017, el 57.9% (INEGI, 2017). Es decir, que con el lento crecimiento de la economía mexicana en los últimos 30 años y con la insuficiente creación de empleos, un contingente importante de la población mexicana se ha visto en la necesidad de ganarse la vida en la economía informal.

Si el retorno forzado de mexicanos a su país de origen ocurre, y suponiendo que la mayor parte de estos migrantes mexicanos retornados no se establecen en ciudades fronterizas con la esperanza de volver a los Estados Unidos⁸ en el mercado laboral podemos esperar contar con un nuevo contingente de trabajadores con un nivel de capacitación y habilidades (entre ellas el idioma inglés en niveles diferenciados por características socio-demográficas y por tiempo de residencia en EUA⁹) que pudieran resultar bastante útiles en

8 La mayoría de los mexicanos deportados no quieren volver a México por lo que muchos permanecen en la frontera con la intención de intentar volver a EUA cuantas veces sea necesario. Esto tiene varias explicaciones. Una es que quizás dejaron a su familia en EUA, quieren reunificarse con ellos y han perdido sus lazos, capital social y redes de apoyo en México. Una segunda razón es que consideran que no podrán re-adaptarse en México en términos laborales, culturales y sociales. Una tercera razón es la vergüenza de regresar a su lugar de origen tras el proceso de deportación el cual tiene un estigma que pesaría sobre los migrantes al ser doblemente penalizados: por el fracaso en el proceso migratorio y por el rechazo social en su comunidad por haber fracasado y haber sido deportados.

9 Por las características específicas y peculiares de los Dreamers no me ocuparé de ellos en este artículo. Los Dreamers son jóvenes inmigrantes no autorizados que llegaron a los EUA como niños y que cumplen con los requisitos para ser apoyados por la acción diferida DREAM (Development, Relief, and Education for Alien Minors).

el mercado laboral mexicano, particularmente en ramas de la producción industrial y de servicios, y que los haría más competitivos respecto a sus compatriotas, los trabajadores que nunca se fueron. Por ejemplo, del flujo de migrantes mexicanos repatriados desde EUA en el periodo 2010-2014, el 29.3% habla inglés en algún grado (Fundación BBVA Bancomer, 2016).

De ocurrir dicho retorno masivo, y considerando que los retornados están dispuestos a ser reubicados, el gobierno mexicano podría implementar programas específicos de apoyo a la reubicación de estos trabajadores en lugares geográficos donde hay un crecimiento económico importante, como es la zona del Bajío. Esto no es un mecanismo automático y, si se implementara, debería ser lo bastante eficaz como para atraer y emplear a dichos trabajadores, antes de que busquen asilo en sus comunidades de origen, muchas de ellas rurales, y/o se deterioren sus habilidades, adquiridas durante su estancia en los EUA.

En términos sociales podemos esperar varios efectos. Por un lado, como ya lo muestran la evidencia y la literatura respecto a la migración de retorno, no deben subestimarse las dificultades para la reinserción de los migrantes y de sus familiares (si es que estos últimos regresan). El fenómeno “ni de aquí, ni de allá” estará más presente que nunca. La literatura ya muestra que los niños migrantes de retorno enfrentan serias dificultades sociales en las escuelas (e.g. *bullying*). Gandini y otros autores encontraron evidencia de muchas dificultades para la reinserción educativa de los niños retornados de entre 6 y 11 años y sugieren que dichas dificultades pueden ser atribuibles, entre otras cosas a que: “los primeros años de socialización los vivieron en Estados Unidos, en una cultura diferente y especialmente con un idioma distinto, aspectos que obstaculizan la integración escolar (y que a su vez generan discriminación, maltrato y conducen a situaciones de depresión en las y los infantes”)(2015: 124). Entre los trabajadores retornados, es previsible esperar que también sufran rechazo social y que sean vistos como una amenaza por su potencial para desplazar a los trabajadores locales que nunca se fueron. Un fenómeno adicional que habría que considerar, es la inserción social de estos migrantes catalogados como deportados, incluso

Para mayor información respecto a los Dreamers ver: <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/who-and-where-dreamers-are-revised-estimates>

como criminales, en los Estados Unidos, un estatus que pudiera migrar junto con ellos en su retorno. El gobierno mexicano necesitaría tener información precisa de los antecedentes e historias de estos migrantes para poder gestionar su reinserción de manera más eficiente.

Por otro lado habrá un número importante de migrantes deportados que no logren o no deseen que sus familias regresen con ellos (Kline, 2016), y veremos la ruptura de las estructuras familiares, un efecto inverso de lo que se ha observado en años recientes respecto a los mexicanos que se fueron y los familiares que se quedaron en sus comunidades de origen. Es decir, separación familiar forzada en dos direcciones dentro de dos o tres generaciones; los abuelos que nunca se fueron, los hijos que se fueron y eventualmente fueron deportados y los nietos que, o nacieron en EUA u obtuvieron permisos de residencia temporales o permanentes, pero que no acompañarán a sus padres de forma permanente en la repatriación a México. El trabajo de Kline (2016) señala tres posibles escenarios de la separación familiar de familias mixtas, es decir, miembros de una misma familia con distintos estatus migratorios en EUA. Los escenarios señalados por Kline son: deportados que dejan a sus hijos bajo la custodia de algún familiar o amigo en EUA; deportados que no pudieron hacer arreglos para la custodia de sus hijos, los cuales quedan en manos del Servicio de Protección Infantil (CPS - *Child Protection Services*) y quienes corren el peligro de perder la patria potestad, o aquellos que desean y logran que sus hijos retornen con ellos. Los retos son múltiples, desde serias dificultades para la comunicación entre padres e hijos, falta de conocimiento de los derechos de los migrantes y de sus hijos estadounidenses, pérdida sustancial de sus ahorros y patrimonio, y por lo tanto dificultad de proveer de sustento a sus hijos que permanecen en EUA, hasta dificultades en la reinserción a la vida en México tanto para padres como para hijos por motivos como documentos de identidad, dominio del idioma español, rechazo social, entre otros.

Muchas de las políticas económicas que llevaron a la presidencia a Trump pueden poner en entredicho aspectos importantes de los procesos de globalización actual. La globalización como tal es un fenómeno que difícilmente se puede revertir, pero sin duda veremos modificaciones, tales

como menor cooperación internacional y mayor proteccionismo, rasgos que ya han aparecido en la historia contemporánea mundial, particularmente en el periodo de entreguerras. Tanto los resultados electorales de EUA como el Brexit en Gran Bretaña apuntan hacia un cambio, al menos cualitativo, en la globalización.

Aunque lo más probable es que el comercio con EUA no cese por completo, ni disminuya dramáticamente debido a la fuerte integración en las cadenas productivas México-EUA, ni que se deporten a los millones de mexicanos a los que se ha referido Trump (alrededor de 3 millones migrantes indocumentados con antecedentes penales de los cuales dos terceras partes aproximadamente son mexicanos), es sumamente importante reforzar el mercado interno, desarrollar una estrategia de política industrial que incentive la inversión privada y el consumo privado, aumentar el gasto en ciencia y tecnología para desarrollar nuevas ventajas competitivas distintas a la mano de obra barata, y sobretodo, crear una estrategia de desarrollo apta para nuestro país. El Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM (IIEc, 2017) ha hecho una serie de propuestas de política económica para “voltear a ver” al mercado interno, ya que, en las últimas tres décadas la política se ha dirigido, casi exclusivamente, a la promoción de las exportaciones, lo que ha hecho a México extremadamente dependiente del exterior, sobretodo de Estados Unidos, al cual van dirigidas el 84%¹⁰ de las exportaciones. Quizás esta sea la oportunidad para México de reaccionar. No solo resulta relevante buscar nuevos socios comerciales para diluir la alta dependencia comercial que se ha tenido con los EUA particularmente desde los años 80, sino también para voltear “hacia adentro” y robustecer la agricultura e industria locales y el mercado interno, una versión revisitada de la sustitución de importaciones (Vázquez Maggio, 2017). Son bien conocidos, particularmente en América Latina, los obstáculos a la sustitución de importaciones exitosa, particularmente en la etapa que implica altos grados de proteccionismo que permitan florecer a las industrias de bienes intermedios como el acero y otros bienes duraderos que están sujetos a altas economías de escala, pero, con las enseñanzas del pasado, México debiera tomar iniciativas propias de política económica.

¹⁰ Observatory of Economic Complexity, en línea: <http://atlas.media.mit.edu>

Referencias

- Friedhoff, Alec & Wial, Howard (2006), “Bearing the Brunt: Manufacturing Job Loss in the Great Lakes Region, 1995-2005”, Brookings Institution. <https://www.brookings.edu/research/bearing-the-brunt-manufacturing-job-loss-in-the-great-lakes-region-1995-2005/> Fecha de acceso: 19 mayo 2017.
- Fundación BBVA Bancomer (2016), Anuario de migración y remesas. México 2016. México https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf Fecha de acceso: 19 mayo 2017.
- Gandini, L., Lozano, F. y Gaspar, S. (2015), El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos. CONAPO, México.
- INEGI (2017), “Empleo y Ocupación”. <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/empleo/> Fecha de acceso: 19 mayo 2017.
- Kline, V. (2016), “¿Y ahora, adónde vamos? Los retos que enfrentan las familias de migrantes transnacionales entre Estados Unidos y México”, en Levine, E., Núñez, S. y Vereza, M. (coords., 2016), Nuevas experiencias de la migración de retorno, México: CISAN-UNAM.
- McCormack (2013), “America’s biggest companies continue to move factories offshore and eliminate thousands of American jobs”. <https://www.manufacturingnews.com/news/TAA0731131.html> Fecha de acceso: 22 mayo 2017.
- Pew Research Center (2017), “Foreign-born population in the United States, 1850-2015”. <http://www.pewhispanic.org/chart/foreign-born-population-in-the-united-states-1850-2015/> Fecha de acceso: 19 mayo 2017.
- Pew Research Center (2017), “Key findings about U.S. immigrants”. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/05/03/key-findings-about-u-s-immigrants/> Fecha de acceso: 19 mayo 2017.
- Pew Research Center (2017), “As Mexican share declined, U.S. unauthorized immigrant population fell in 2015 below recession level”. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/04/25/as-mexican-share-declined-u-s-unauthorized-immigrant-population-fell-in-2015-below-recession-level/> Fecha de acceso: 19 mayo 2017.

- Tello, C. (2014), Estado y desarrollo económico: México 1920 – 2006. México, DF: Facultad de Economía UNAM.
- Temin, Peter (1995), “Capítulo 3 - Socialismo en muchos países: La recuperación de la gran depresión”, en Lecciones de la gran depresión, Madrid: Alianza, pp. 95-136.
- Vázquez Maggio, Laura (2017), “Revisión del modelo de sustitución de importaciones: Vigencia y algunas reconsideraciones”, Economía Informa, mayo-junio, no. 404, pp. 4-17.

La Banca Europea ante la Unión Bancaria Europea

Oscar Ugarteche¹¹ y Jorge Zaldivar¹²

Tres fenómenos llaman la atención en la banca europea. El primero, la quiebra bancaria en Italia y España; el segundo, el rebote de los precios de sus acciones, que venían en descenso desde 2015, el 7 de noviembre de 2016 día en que Trump fue electo; y el tercero, las multas por crimen organizado de los bancos más grandes de Europa en complicidad con bancos británicos y estadounidenses. Todos estos, problemas que enfrenta y trata de solucionar el Banco Central Europeo.

En este contexto, el objetivo de este artículo es realizar un breve recuento de las reglas prudenciales que implementó la Unión Bancaria Europea, a partir de la crisis del 2008 y con la creación del Mecanismo Único de Resolución. Se analiza el estado de la banca de Alemania, Italia, Reino Unido y España; por medio de la revisión de las variación del precio de las acciones, la cartera vencida y las multas impuestas por el Departamento de Justicia de Estados Unidos. Por último se presentan las conclusiones.

La desregulación bancaria y sus consecuencias

El proceso de desregulación bancaria americano iniciado en 1980 tuvo un efecto de réplica en todo el mundo. La globalización financiera se formalizó con nueve mercados financieros en igual número de husos horarios con un mercado global abierto las 24 horas del día, todo el año. A esta impronta ingresaron los bancos europeos y británicos (ahora que se ha recuperado la antigua diferencia de términos).

El antecedente de la desregulación iniciada en 1980 y culminada en 1999, es la Ley Glass-Steagall de Estados Unidos de 1934, que otorgó a las instituciones financieras la opción de decidir entre ser banca comercial o banca de inversión. Además, señala que en ningún caso podrían recibir más

¹¹ Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

¹² Facultad de Estudios Superiores Acatlán UNAM.

del 10% de sus ingresos del mercado de valores. Bajo esta condición, los bancos comerciales vieron minadas sus ganancias y se concentraron en el negocio de la intermediación¹³.

La crisis de productividad de Estados Unidos y los problemas americanos de estancamiento con inflación de la década de 1970 llevaron a la banca a la búsqueda de una mayor ganancia en el corto plazo, transformando las finanzas. En los años 80 las finanzas pasaron a ser globales y a requerir que los demás mercados se abrieran y funcionaran con las mismas reglas, en un régimen de acumulación financiera¹⁴. Por tanto, el mercado de capitales se globalizó. El papel de los bancos centrales de prestamista de última instancia, se transformó al de protector de la estabilidad financiera, arriesgada diariamente en el mercado por los nuevos actores globales.

El capitalismo financiero asociado con la innovación y el desarrollo tecnológico llevó a la era de la financiarización. Con la apertura económica se hizo posible la internacionalización de la banca y de las empresas, la libre movilidad de los flujos de capital y de mercancías. La desregulación en particular para los sistemas bancarios significó la reducción de los requerimientos de reservas, la eliminación de las restricciones impuestas a la expansión geográfica y a las actividades no bancarias, y la reducción de la protección contra los competidores extranjeros¹⁵. Además, permitió la fusión de bancos comerciales y de inversión.

Un primer límite de la financiarización llegó con la crisis mexicana de 1994; la segunda con la crisis asiática de 1997; la tercera con la crisis rusa de 1998; la cuarta con la crisis argentina del 2001; y la quinta con la crisis hipotecaria de 2008, esta última, dada por concluida por todos los analistas serios. Empero, problemas bancarios en la banca italiana y española nos recuerdan que no solo no ha concluido, sino que sus consecuencias han sido diferidas

13 Glass-Steagall Act (P.L. 73-66, 48 STAT. 162).

14 Este concepto se retomó de Levy, Noemi, "Dinero, estructuras financieras y financiarización un debate teórico institucional", Editorial Itaca, capítulo VII.

15 Swary, I. y Topf, B., (1993). "La desregulación financiera global, la banca comercial en la encrucijada", México D.F., FCE, primera edición, pp. 9-16.

y siguen persiguiéndonos una década más tarde. Al parecer se está despertando del sueño de la crisis dejada atrás, para retomar la pesadilla de la crisis que continúa.

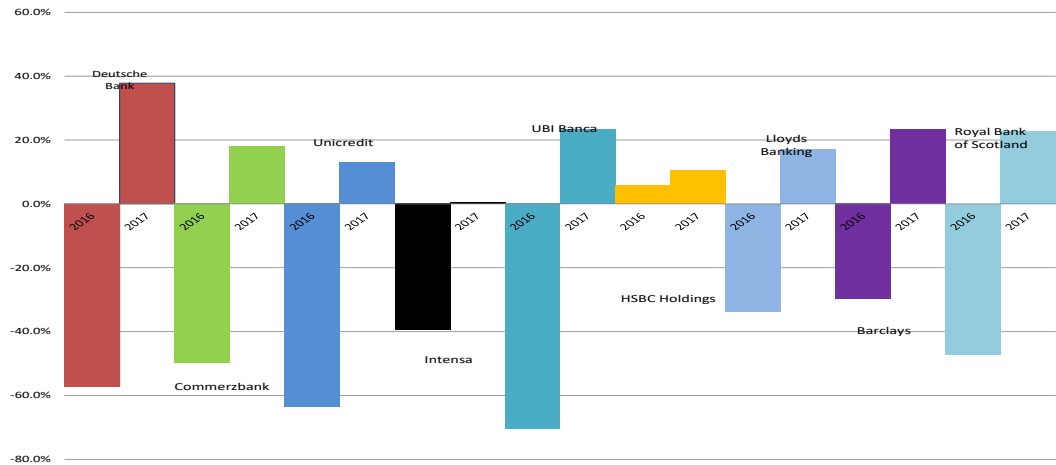
En 2010, los gobiernos de Gran Bretaña, Europa y Estados Unidos terminaron con la era de la desregulación introduciendo reformas al sistema financiero con el fin de mitigar el riesgo sistémico que se había esparcido globalmente después de la crisis de 2008.

La pérdida de rentabilidad llevó a la gran banca a cometer fraudes, a tomar mayores riesgos y a tener un mayor apalancamiento desde 2003. Después de la crisis de 2008, los bancos manipularon de manera organizada los mercados globales de tasas de interés, el precio del oro, los commodities, los tipos de cambio y las acciones. Para lograrlo ocultaron información de sus balances financieros, y de sus carteras vencidas que se hicieron cada vez más morosas.

Los bancos más importantes de Gran Bretaña y Europa tuvieron grandes pérdidas entre 2015 y 2016, pero cambiaron su tendencia a finales de este último año (véase gráfica 1 y 2). El día que cambian todas las tendencias de los precios de las acciones de los bancos, fue el 7 de noviembre, día en que fue electo el nuevo presidente de Estados Unidos, quien fue apoyado por Goldman Sachs y que tiene detrás al sector financiero.

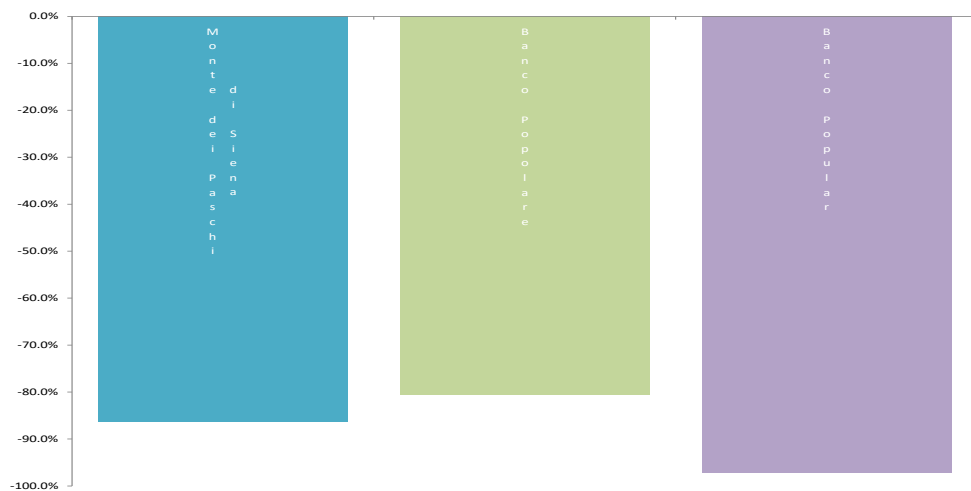
La interrogante es ¿qué provoca el cambio de tendencia en los precios? Una posibilidad es la confianza en el nuevo Director del Securities and Exchange Commission, el señor Clayton, socio de una firma de abogados que tiene entre sus clientes a los principales bancos de inversión. Otra respuesta puede ser que el nuevo Jefe del Commodity Futures Trading Commission (CTFC), el Sr. Giancarlo, es del grupo GFI, especialistas en derivados de la OTC y es un antiregulacionista, o probablemente porque la ley Dodd Frank, promulgada en el 2010, sería derogada.

Gráfica 1
Variación del precio de las acciones
de los bancos europeos 2015 – 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de www.bloomberg.com

Gráfica 2
Variación del precio de las acciones
de los bancos europeos 2015 – 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de www.bloomberg.com

*La variación del precio de las acciones de Banco Popular es de junio de 2015 a junio de 2017.

A principios de febrero de 2017, el Presidente Trump ordenó una revisión de la Ley Dodd-Frank del 2010. Se tenía previsto que, en junio de 2017, el Departamento del Tesoro publicara un informe completo sobre Dodd-Frank. Sin embargo, eso no elimina los problemas internos que tiene la banca europea debido a la crisis del 2008 y a la desaceleración económica

que le ha seguido como lo veremos a continuación. Parecería que la banca británica y europea confía en que las contrarreformas en Estados Unidos llegarán a Europa.

Los Acuerdos de Basilea

En Europa el sector financiero se liberalizó a partir de 1980, fue uno de los mayores triunfos tanto de banqueros, como de empresarios e inversionistas. El Big Bang de las finanzas hizo crecer el valor de las acciones de los bancos y las empresas, así como también sus índices de rentabilidad. Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Suiza y Japón transformaron la banca especializada en banca múltiple¹⁶. Esto permitió un proceso de fusiones y consolidaciones hasta entonces desconocido. Los cambios se debieron propiamente a la innovación, la desregulación y la valorización de los activos. En 1988 el Comité de Basilea¹⁷ implementó los primeros acuerdos (Basilea I) sobre regulación, que exigía a los nuevos bancos múltiples¹⁸ un capital mínimo para riesgos. Pero la crisis mexicana de 1994, junto con la crisis asiática de 1998 mostraron que los bancos estuvieron menos protegidos, puesto que operaron en un mercado de mayor competencia, y fueron vulnerables al riesgo. La reforma a los acuerdos de Basilea I fue resultado de la falta de supervisión y la inexistencia de programas para el manejo de las carteras vencidas de los bancos. A raíz de esto, se introdujo otro acuerdo llamado Acuerdo de Capitales de Basilea¹⁹.

En 2004, los bancos centrales miembros del Banco de Pagos Internacionales acordaron el tratado de Basilea II. En estos acuerdos se contempló exigir a los bancos un nuevo esquema de capital para cada tipo de activo, a partir de la valoración de su riesgo²⁰. Antes de la crisis hipotecaria de 2008, la euforia continuó con la liberalización del sector financiero.

16 Ibídem.

17 BIS, International convergence of capital measurement and capital standards, July, 1988.

18 Los acuerdos de Basilea son implementados en Europa, y Estados Unidos por su parte implementa la Lay Dobb-Frank. En este artículo analiza la primera.

19 BIS, Basel Capital Accord: the treatment of the credit risk associated with certain off-balance-sheet items, July, 1994.

20 BIS, Basel II: International Convergence of Capital Measurement and Capital Standards: a Revised Framework, June, 2004.

Los problemas hipotecarios en Estados Unidos se evidenciaron al estallar la crisis de 2008. En septiembre de ese mismo año, la quiebra de Lehman Brothers agudizó los problemas en el sector bancario. A raíz de esto, Bush conminó la conferencia del G-20 en Washington en noviembre de 2008. Entre los ejes principales de la agenda del G-20 se discutieron las normas para la resolución de los balances de los bancos a nivel mundial que estaban en una situación crítica.

La regulación post crisis

En 2010 se aprobaron la ley Dodd Frank²¹ y el acuerdo de Basilea III²². Las regulaciones consistieron en un paquete de reglas que resolvía los problemas en general y prevenía en principio problemas a futuro; empero, no resolvió los existentes. Así, en 2012, la Comisión Europea junto con el Consejo Europeo, pusieron en marcha un proyecto único que coordinaría y supervisaría a las entidades financieras europeas con la intención de crear una Unión Bancaria²³. El 29 de octubre de 2013 se presentó en el Diario Oficial de la Unión Europea²⁴ la creación de un Mecanismo Único de Supervisión (MUS)²⁵, el cual tiene la finalidad de gestionar, revisar y hacer inspecciones a las entidades bancarias europeas. El objetivo del mecanismo es mantener la estabilidad financiera en la zona.

Un año más tarde, en junio de 2014, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo establecieron los reglamentos para la conformación de dos mecanismos adicionales al MUS; El Mecanismo Único de Resolución (MUR) y el Fondo Único de Resolución (FUR), de acuerdo con el reglamento

21 One Hundred Eleventh Congress of the United States of America, at the second session, "Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act", Jan. 5, 2010. En <https://www.sec.gov/about/laws/wallstreetreform-cpa.pdf>, consultado 7 de febrero de 2017.

22 BIS, Basel III: International framework for liquidity risk measurement, standards and monitoring. December, 2010.

23 La Unión Bancaria es un complemento fundamental de la unión económica y monetaria (UEM) y del mercado interior ya que asigna la responsabilidad relativa a la supervisión, la resolución y la financiación en el ámbito de la Unión. Parlamento Europeo. En http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuid=FTU_4.2.4.html, consultado 10 de febrero de 2017.

24 Reglamento (UE) N° 1024/2013. Encomienda al BCE tareas específicas de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades bancarias.

25 MUS. En <https://www.bankingsupervision.europa.eu/about/thessm/html/index.es.html>, consultado 9 de febrero de 2017.

establecido en el Diario Oficial de la Unión Europea²⁶. El MUR tiene la finalidad de ayudar a las entidades bancarias con problemas de solvencia e implementar mecanismos como la recapitalización. El FUR se utilizará como un fondo de reestructuración para ayudar a los bancos en quiebra o en riesgo. Este último ha tenido problemas para su puesta en marcha, ya que no hay consenso formal por parte de los países europeos participantes, para establecerlo.

El Banco Central Europeo (BCE) se encarga de supervisar 126 bancos de las entidades participantes. La forma en que los supervisa es mediante el MUR, el cual, implementa las pruebas de tensión²⁷. Estas pruebas son realizadas por la Autoridad Bancaria Europea (ABE) por acuerdo con el Banco de Pagos Internacionales (BPI).

Las pruebas de tensión²⁸ son uno de los arsenales con los que cuenta el BCE para dar solución a los problemas de descapitalización. Además de la revisión exhaustiva de la calidad de activos de las entidades financieras. De manera general, los resultados de las pruebas de tensión permiten ver la situación financiera de la banca múltiple.

Las pruebas de tensión contemplan varias medidas, (ver cuadro 1 para el formulario):

1. Proporción de valor en libros de los estados financieros de los bancos:

Se hace uso de cuatro medidas para estudiar el comportamiento del valor en libros, el cociente entre el Capital Básico Nivel 1 y los activos ponderados por riesgo; el cociente entre el valor en libros y los activos totales; el cociente entre capital tangible y activos tangibles; y el cociente del capital Nivel 1 entre activos tangibles menos pasivos. Estos cocientes estiman el capital contable de los bancos.

²⁶ Reglamento (UE) N° 806/2014.

²⁷ Las pruebas de tensión miden entre otras cosas, el estado financiero en el que se encuentra el banco.

²⁸ Acharya, V., Pierret, D., y Steffen, S. (2016), "Capital Shortfalls of European Banks since the Start of the Banking Union", pp. 2-3, consultado el 17 de marzo de 2017.

Cuadro 1

Fórmulas para llevar acabo las pruebas de tensión²⁹

| | |
|---|---|
| <p>1. Proporción de valor en libros de los estados financieros de los bancos:</p> | <p>I. capital Básico Nivel 1 (CET1)*/activos ponderados por riesgo (WRA)*</p> <p>II. (valor en libros)/(activos totales)</p> <p>III.(capital tangible)/(activos tangibles)</p> <p>IV.(capital Nivel 1)/(activos tangibles-pasivos)</p> |
| <p>2. Proporción de valor de mercado:</p> | <p>valor de mercado/activos totales</p> |
| <p>3. Pruebas de tensión para el déficit de capital:</p> | <p>a) Fórmula para la Insuficiencia de valor en libros:</p> <p>(valor en libros/activos) = 4 - 7%</p> <p>b) Fórmula para la Insuficiencia en valor de mercado:</p> <p>(valor de mercado/activos) =4 - 7%</p> <p>c) Precio de las acciones:</p> <p>Se asume una crisis financiera sistémica con una caída del precio de las acciones de los bancos en el mercado bursátil global del 40%.</p> <p>d) Capital prudencial:</p> <p>Proporción de capital prudencial 5.5%, con pérdidas estimadas usando la metodología VLAB.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del artículo de Acharya, V., Pierret, D., y Steffen, S. (2016).

*Por sus siglas en inglés: Core Tier 1 y Risk Weighted Assets.

²⁹ Acharya, V., Pierret, D., y Steffen, S. (2016), "Capital Shortfalls of European Banks since the Start of the Banking Union", pp. 2-3, consultado el 17 de marzo de 2017.

2. Proporción de valor de mercado:

Es el cociente entre el valor de mercado y el total de activos. Es decir, mide la cantidad estimada por la cual una propiedad podría ser comerciada a la fecha de su valoración entre un comprador y un vendedor.

3. Pruebas de tensión para el déficit de capital, se contemplan cuatro medidas:

a) la insuficiencia del valor en libros:

Es el cociente entre el valor en libros y los activos, permite conocer la insuficiencia en el nivel de reservas y capital, se mide con un parámetro del 4 al 7%.

b) la insuficiencia del valor de mercado:

Es el cociente entre el valor de mercado y los activos. Con un parámetro del 4 al 7% se mide la pérdida de valoración de la entidad financiera.

c) Precio de las acciones:

Una caída del precio de las acciones bancarias del 40% en el mercado bursátil se asume como una crisis sistémica.

d) Capital prudencial:

Ante la existencia del riesgo (System RISK) en un escenario adverso, el déficit de capital, que es causado por una diferencia negativa entre ingresos y egresos, muestra el encarecimiento de sus reservas de efectivo. El banco contemplaría una proporción de capital prudencial del 5.5% con pérdidas estimadas usando la metodología del laboratorio de volatilidad (V-Lab)³⁰.

³⁰ Para más información consultar <https://vlab.stern.nyu.edu/en/welcome/risk/>, VLAB estima el riesgo a la baja de los rendimientos bursátiles.

Así pues, el objetivo y único fin de las normas y reglas implementadas por la autoridad europea es tratar de revertir y prevenir los daños que se crean con la alta exposición de sus carteras de créditos en momentos Minsky³¹.

Los Bancos Comerciales Europeos

La evidencia prueba que el sector financiero es el más regulado en todos los países. Los banqueros e inversionistas agradecen a las instituciones como la ABE, el BPI entre otros organismos, por el trabajo de regular el sector financiero y evitar problemas como la crisis hipotecaria del 2008, sin embargo, la realidad es otra. El sistema financiero europeo, está lejos de estar regulado. Los reportes de los balances bancarios europeos, los fraudes y crímenes llevados a cabo por los ejecutivos de cuello blanco dan cuenta de esto.

A pesar de la lucha por parte del BCE por implementar las pruebas de tensión, la Comisión Europea teme poner en práctica varias de estas pruebas³², ya que, desde la creación de la Unión Bancaria en noviembre de 2014, los bancos europeos en general perdieron casi la mitad de su capitalización bursátil. Si a esto le sumamos la baja rentabilidad por el estancamiento secular que viven las economías europeas, junto con la gran cartera de créditos vencidos de los bancos y el escándalo de corrupción y crimen organizado que ha cometido, entonces se puede decir que la regulación de la banca no ha tenido éxito³³.

31 Minsky describe tres momentos cuando existe una relación ente ingreso y deuda: Entidad cubierta, especulativa y Ponzi. Minsky, H., (2010), "La hipótesis de la inestabilidad financiera", Revista de Economía Crítica, n°9, primer semestre 2010, pp. 244-249.

32 John Glover y Nicholas Comfort, "Banks Push Back Against Basel's 'Surreal' Plans", en <https://www.bloomberg.com/news/articles/2016-08-08/banks-look-to-g20-vow-as-bulwark-against-basel-s-surreal-plans>, consultado 19 de octubre de 2016.

33 Calviño, N., (2013) "Reforma de la regulación financiera europea: retos futuros", Crisis y reforma regulatoria del sistema financiero en la UE, septiembre-octubre, N.874, p.72, Calviño se refiere a que las normas, se presentaron con el fin de mejorar el funcionamiento de los mercados, la contabilidad y transparencia, a la lucha contra el blanqueo de dinero y financiación del terrorismo, y a la lucha contra los abusos de mercado como la manipulación o delito.

Alemania

El Deutsche Bank (DB) tiene un largo historial de multas por los fraudes y crímenes que llevó a cabo entre 2000 y 2015. Entre los que destaca la multa por la participación en las hipotecas basura en la crisis financiera de 2008 y el blanqueo de capitales en Rusia en 2015.

El 7 de junio de 2015 los copresidentes de DB, anunciaron su retiro de la entidad. En reemplazo ingresó el banquero británico John Cryan. El 9 de junio de ese mismo año Standard & Poor's rebajó el rating de DB a BBB+ por primera vez. Dos meses más tarde, las acciones de DB cotizaron en su valor más bajo en un año.

Entre junio de 2015 y septiembre de 2016 el valor del precio de las acciones descendió 57%. Retomando la metodología de las pruebas de tensión, este banco se considera quebrado. De acuerdo con el reporte financiero de 2016, la provisión para pérdidas crediticias fue de 1.4 millones, un aumento de 427 millones, es decir 45% en comparación con el mismo período en 2015. La cartera vencida de DB corresponde a 5.6%. El monto de los préstamos vencidos en 2016 fue de 3, 363 millones de euros.

En septiembre de 2016 el Departamento de Justicia de Estados Unidos impuso una multa a Deutsche Bank (DB) de 14 mil millones de dólares, por el uso de hipotecas basura³⁴ antes de la crisis financiera de 2008.

Deutsche Bank contaba con 5,400 millones de dólares en reservas para motivos de demandas y litigios. Para finales de 2016 se definió que pagaría 7,200 millones de dólares al Departamento de Justicia de Estados Unidos por su participación en la venta de hipotecas basura. De acuerdo con el Departamento de Justicia de Estados Unidos, DB pagará en los próximos años 3,100 millones de multa y 4,100 millones para compensar a consumidores y ahorradores (véase cuadro 2)³⁵.

34 Diario el economista, en <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2016/09/15/eu-pide-14000-mdd-deutsche-bank-tras-crisis-inmobiliaria>, consultado el 9 de febrero de 2017.

35 Consultar documento oficial de la Oficina del Fiscal de los Estados Unidos: <https://www.justice.gov/usao-edny/pr/deutsche-bank-agrees-pay-72-billion-misleading-investors-its-sale-residential-mortgage>.

Cuadro 2 Deutsche Bank y sus multas

| Banco | Causa de la multa | Fecha | Monto de la multa en dólares | Precio de las acciones el 1.6.2015* | Precio de las acciones al 30.9.2016* | Variación de precio de las acciones |
|---------------|---|-----------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Deutsche Bank | A. Violación del embargo económico. | Noviembre 2015 | 258 mdd | 27.34€ | 11.71€ | -57.16% |
| | B. Manipulación de las tasas LIBOR. | Abril 2015 | 1,500 mdd | | | |
| | C. Manipulación de sus balances y ocultación de pérdidas. | Mayo 2015 | 55 mdd | | | |
| | D. Evasión de impuestos por parte de sus contribuyentes. | Noviembre 2015 | 31 mdd | | | |
| | E. Uso de hipotecas basura. | Septiembre 2016 | 14,000 mdd Reducido a 7,500 | | | |
| | F. Divulgación de información no pública. | Octubre 2016 | 9,500 mdd | | | |
| | G. Lavado de dinero en Rusia. | Enero 2017 | 630 mdd | | | |
| TOTAL | | | 19,474 | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos de:

A. <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/deutsche-bank-pagara-258-mdd-por-violar-embargos-a-iran-y-siria.html>,

B. <https://www.justice.gov/>,

C. <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/deutsche-bank-paga-55-millones-por-presentar-balances-erroneos.html>,

D. <https://www.justice.gov/>,

E. <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2016/09/15/eu-pide-14000-mdd-deutsche-bank-tras-crisis-inmobiliaria>

F. <http://www.reuters.com/article/us-deutsche-bank-sec-idUSKCN12C1YV>

G. <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/multan-a-deutsche-bank-por-lavado-de-dinero-procedente-de-rusia.html>

*Precio de las acciones al cierre, fuente: <https://es-us.finanzas.yahoo.com/>

Recientemente se dio a conocer que DB participó en el blanqueo de activos en Rusia³⁶. El DB no ha sido el único banco perjudicado por dicho delito, un ejemplo fue el banco británico HSBC que pagó en 2012 una cuantiosa multa de 1,990 millones de dólares por haber manejado dinero por parte de carteles de la droga en México. En 2015 DB reconoció el lavado de dinero de

36 Diario el financiero, en <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/multan-a-deutsche-bank-por-lavado-de-dinero-procedente-de-rusia.html>, consultado el 30 de enero de 2017.

su filial en Rusia. Los reportes informan que los montos van de 4,000 a 6,000 millones de dólares asociados a operaciones ilegales que se efectuaron entre 2011 y 2015. En dichas operaciones ilegales, los clientes compraron acciones en rublos desde Rusia y las pusieron en venta en Londres en moneda extranjera, generalmente en dólares. Esto les permitió mover el dinero sin que las autoridades pudieran actuar de inmediato.

Al reconocerse las operaciones espejo en el DB Rusia, el banco cerró su negocio de banca corporativa y de valores en Rusia supuestamente en el “marco de una restructuración de sus operaciones”. Antes de 2017, el Departamento de Justicia de Estados Unidos y el Departamento de Servicios Financieros de Nueva York sólo pidieron una investigación clara de dichas transacciones. Pero a principios de 2017 el Departamento de Justicia de Estados Unidos y la autoridad británica impusieron una multa de 360 millones de dólares por lavado de dinero.

El 4 de febrero de 2017, en una carta abierta, puesta en la plana del periódico Frankfurter Allgemeine Zeitung, el presidente del banco, John Cryan, se disculpó por los “grandes errores” que los llevaron a afrontar costosos litigios y multas millonarias. Además de la pérdida de confianza por parte de sus clientes. Deutsche Bank cerró con pérdidas de 1,400 millones de euros entre litigios y saneamiento al banco.

Italia

El problema con Italia³⁷ es que gran parte de sus bancos sufre un problema de cartera vencida. Las dificultades que aquejan a la banca italiana son por la cartera de créditos morosos que asciende a más de 360,000 millones de euros equivalente al 22% de su PIB³⁸, de acuerdo con datos del FMI.

Monte dei Paschi di Siena (MPS) y Banco Popolare son las entidades que poseen una gran cartera de créditos morosos. Para los cinco bancos

37 Antoni Ruggeri (2016), “¿Qué le pasa exactamente a la banca italiana?”, en <http://www.abc.es/>, consultado el 13 de diciembre de 2016.

38 Agencia EFE, en <http://www.efe.com/efe/espana/economia/la-banca-italiana-un-panorama-grave-que-el-gobierno-italiano-quiere-enmendar/10003-3018252>, consultado 30 de enero de 2017.

analizados en el cuadro 3 se estima una cartera vencida total de 109,809 millones de euros.

Cuadro 3 Bancos italianos en problemas

| | Banco | Multas por el Depto. de Justicia de EUA | Cartera vencida (en euros)/a | Cartera vencida/ capital | Precio de las acciones* Pico junio 2015 | Precio de las acciones* Piso octubre 2016 | Variación de precio de acciones Entre 06/15 y 10/16 |
|---|---------------------------|---|------------------------------|--------------------------|---|---|---|
| 1 | Unicredit | No | 26,364 | 55.91% | 6.23€ | 2.27€ | -63.6% |
| 2 | Intesa Sanpaolo | No | 33,086 | 84.3% | 3.27€ | 1.98€ | -39.4% |
| 3 | Monte dei Paschi di Siena | No | 24,154 | 213.8% | 1.97€ | 0.27€ | -86.3% |
| 4 | Banco Popolare | No | 14,057 | 174.3% | 11.41€ | 2.22€ | -80.5% |
| 5 | UBI Banca | No | 12,148 | 14.68% | 7.49€ | 2.21€ | -70.5% |

Fuente: Elaboración propia con datos de:

1. <https://www.unicreditgroup.eu/content/dam/unicreditgroup-eu/documents/en/investors/financial-reports/2015/4Q15/UniCredit-Spa-2015-Reports-and-Accounts.pdf>

2. <http://www.group.intesasanpaolo.com/script/sir0/si09/contentData/view/Consolidato%202014%20inglese.pdf?id=CNT-05-000000025EBF2&ct=application/pdf>

3. <http://english.mps.it/investors/investor-relations/financial%20reports/Finacial%20reports/2015/CONSOLIDATED%20ANNUAL%20REPORT%202015.pdf>

4. http://www.gruppobancopopolare.it/media/sites/2/Annual-Report_2015.pdf

5. http://www.ubibanca.it/contenuti/RigAlle/2015_Separate%20financial%20statements%20and%20notes%20to%20the%20accounts%20of%20UBI%20Banca%20Spa.pdf

/a Cartera vencida neta

*Precio de las acciones <http://www.bloomberg.com/>

Monte dei Paschi de Siena fue calificada por la ABE como la entidad más débil después de pasar las pruebas de tensión. El banco MPS comenzó con la venta y titulación de 27,700 millones de créditos malos y aumentó su capital en 5,000 millones de euros.

Entre junio 2015 y octubre de 2016 cayeron 86% las acciones de MPS, las de Unicredit 67%, Banco Popolare 80% y UBI Banca 70%. Sin embargo, para finales de año, Monte dei Paschi de Siena quebró y el gobierno milanés empezó su recapitalización en enero de 2017. De acuerdo al BCE, Italia necesitará 8,000 millones de euros para ampliar su capital.

Reino Unido

La salida del Reino Unido de la Unión Europea afectó al sector financiero interno. Ya que grandes bancos establecidos en Gran Bretaña comenzaron a salir en diciembre de 2016. Además, el comportamiento criminal de la banca inglesa ha sido igual de catastrófico que el de la alemana.

Hay que destacar que el nivel de las carteras vencidas de la banca inglesa no representó riesgos como la de la banca italiana en 2016. El nivel de la cartera vencida de HSBC, Lloyds Banking Group, Barclays y Royal Bank of Scotland, era de 15.5%, 23.2%, 24.4% y 34.5% respectivamente (véase cuadro 4).

Y la variación del precio de las acciones descendió entre octubre de 2015 y octubre de 2016, excepto para HSBC, dado que tuvo un leve repunte de 5.8%. Mientras que las acciones de Lloyds Banking Group, Barclays y Royal Bank of Scotland cayeron 33%, 29% y 47% respectivamente.

En 2012 el Departamento de Justicia de Estados Unidos impuso una multa a HSBC de 1,900 millones de dólares por lavado de dinero en México³⁹. Por su parte Lloyds Banking Group⁴⁰ acordó pagar una multa de 370 millones de dólares al Departamento de Justicia de Estados Unidos y a Gran Bretaña por su participación en la manipulación de tasas de interés. Barclays⁴¹ también fue acusado en 2016 de manipular la tasa de interés Libor, y se le impuso una multa de 100 millones de dólares. De acuerdo al Departamento de Justicia de Estados Unidos, a Royal Bank Of Scotland⁴² lo multó con 1,000 millones de dólares por violar las sanciones impuestas por EUA a Cuba, Irán, Sudán y Birmania. Las violaciones a las sanciones ocurrieron entre 2005 y 2009.

39 Diario Gestión, en <http://gestion.pe/empresas/hsbc-pagara-multa-record-us-1900-millones-caso-lavado-dinero-2053942>, consultado el 20 de enero de 2017.

40 Diario el financiero, en <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/lloyds-bank-pagara-multa-de-370-mdd-por-manipulacion-de-tasas.html>, consultado el 20 de enero de 2017.

41 Diario expansión, en <http://www.expansion.com/empresas/banca/2016/08/09/57a994b922601d2d1c8b4586.html>, consultado el 20 de enero de 2017.

42Diario BBC mundo, en http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/12/131212_ultnot_cuba_banco_r, consultado el 20 de enero de 2017.

Cuadro 4 Banca Inglesa

| | Banco | Multas por el Depto. de Justicia de USA | Cartera vencida (en euros) | Cartera vencida/capital | Precio de las acciones* Pico junio 2015 | Precio de las acciones* Piso octubre 2016 | Variación de precio de acciones entre 06/15 y 10/16 |
|---|------------------------------|---|----------------------------|-------------------------|---|---|---|
| 1 | HSBC Holdings | Sí | 29,330/a | 15.56% | £589.9 | £624.5 | 5.86% |
| 2 | Lloyds Banking Group | Sí | £9590 | 23.25% | £87.06 | £57.74 | -33.67% |
| 3 | Barclays | Sí | £14653 | 24.49% | £272.35 | £191.30 | -29.75% |
| 4 | Royal Bank of Scotland Group | Sí | £1600 | 34.5% | £ 367.20 | £194.00 | -47.16% |

Fuente: Elaboración propia con datos de:

1. <http://www.hsbc.com/investor-relations/financial-and-regulatory-reports>
2. <http://www.lloydsbankinggroup.com/investors/annual-reports/>
3. <https://www.home.barclays/barclays-investor-relations/results-and-reports/annual-reports.html>
3. <http://www.investors.rbs.com/annual-report-2015.aspx>
/a Dólares

*Precio de las acciones <https://www.bloomberg.com/>

La banca alemana e inglesa se pueden considerar como uno de los tantos grupos criminales que hay en el mundo. Han sido sancionados con multas millonarias, pero nunca pierden. Mientras tanto, la banca italiana se encuentra quebrada y los grandes costos de los rescates bancarios los pagará la sociedad. Los bancos europeos hasta antes de finalizar 2016 habían cotizado por debajo de la mitad de su valor en bolsa, por los malos reportes de sus hojas de balance y por los escándalos de crimen organizado. Con la llegada de Donald Trump al poder, el 20 de enero 2017, y su objetivo de eliminar la ley Dodd Frank, muchos de los bancos europeos tuvieron una recuperación en sus acciones. Esto quiere decir que hay una gran apuesta por parte de los banqueros por la eliminación de la ley Dodd Frank, y los Acuerdos de Basilea III y una nueva desregulación del sistema financiero.

España

La quiebra del Banco del Popular

El Banco Popular de España quebró el 6 de junio del 2017 por la altísima cartera morosa de crédito inmobiliario heredada de la crisis de 2008, más los problemas derivados de la falta de crecimiento económico español.

La venta del banco se llevó mediante el MUR, y el BCE que junto con la Junta Única de Resolución determinaron la insolvencia de este banco e indicaron que antes de que quebrara y sembrara riesgo sistémico en la banca Europa, debía recapitalizarse. El banco no encontró comprador, y se puso a la venta. Santander lo compró por un euro. Ahora Santander tiene que ampliar su capital a 7,000 millones de euros con el fin de absorberlo. Finalmente, sus acciones cotizaban hasta el día 6 de junio de 2017 en 0.323 euros, actualmente perdieron todo su valor en bolsa.

Ahora, se trasladarán los activos tóxicos al banco Santander y se espera una recuperación de las ganancias de 13 y 14% para 2020. Los accionistas perderán sus inversiones, un ejemplo, es el caso del Grupo chileno Luksic, que invirtió 90 millones de euros apenas hace un mes (compró el 3% del Banco Popular). El Grupo mexicano Del Valle perdió más de 450 millones de euros (compró 6% del Banco)⁴³, en total los 300,000 accionistas perdieron toda su inversión.

Al primer trimestre de 2017 la gestión del riesgo fue de 128,177,628 euros, los deudores morosos ascienden a 19,112,485 euros. En tanto, el capital (reservas y otros instrumentos de capital) al 31 de diciembre de 2016 era de 14,850,267⁴⁴.

43Sérvulo, J. (2017, 7 de junio). Los socios mexicanos y chilenos, los últimos en llegar al Popular, pierden toda su inversión. El país.

44Hernandez, M. y Urrutia, C. (2017, 7 de junio). ¿Por qué Santander compra Banco Popular? El mundo

Resultado de las pruebas de tensión del Banco Popular

| GESTIÓN DEL RIESGO | 31.03.16 | 31.03.17 |
|--|-----------------|-----------------|
| Riesgos totales | 140.267.303 | 128.177.628 |
| Deudores morosos | 17.785.911 | 19.112.485 |
| Provisiones para insolvencias | 7.149.205 | 10.317.105 |
| Ratio de morosidad (%) | 12,68 | 14,91 |
| Ratio de cobertura de morosos y amortizados (%)* | 52,40 | 62,00 |
| Ratio de cobertura de morosos sin amortizados (%)* | 38,23 | 51,42 |
| Ratio de cobertura con garantías (%)* | 98,57 | 101,29 |
| Ratio de cobertura de dudosos e inmuebles (%)* | 36,46 | 45,22 |

* Las tasas de cobertura no incluyen provisión para suelos. La tasa de cobertura de morosos y amortizados incluyendo suelos sería de 64,00% en marzo 17 y de 53,92% en marzo 16, la tasa de morosos sería del 53,98% en marzo 17 y 40,20% marzo 16, la tasa de cobertura con garantías sería del 103,30 en marzo 17 y 100,08 en marzo 16, la cobertura de dudosos más inmuebles sería del 46,55% en marzo 17 y 37,47% en marzo 16.

Fuente: Estado Financiero 1er. Trimestre de 2017 del Banco Popular.

La cartera morosa del Banco Popular ponderada sobre el capital total asciende a 128.7%. La porción descubierta de hipotecas suma 45.2% y lo no pagado representa el 51.42%. El monto que el banco tuvo para insolvencia fue de 10,317,105 euros, cuando requería 3,000 millones. El CET 1 evaluado por la ABE y el BPI es de 10.2%.

Santander compró a Popular por un euro y el objetivo de su adquisición fue entrar en el en el segmento de las pequeñas y medianas empresas en España. En donde tiene una cuota de mercado del 17.7%.

Conclusión

El objetivo principal de la regulación financiera era evitar que se creara riesgo sistémico, pero está ocurriendo lo contrario. El resultado de la búsqueda de mejorar sus ganancias y evitar las reglas prudenciales fue la creación

de grupos criminales y poco transparentes. En tiempos turbulentos y de extrema supervisión y regulación, los bancos crearon nuevos instrumentos de inversión para eliminar a toda costa las trabas impuestas por las autoridades reguladoras, y se pusieron de acuerdo sobre intervenciones en los mercados cambiarios, de commodities, de oro, de tasa de interés y de bienes raíces, en la búsqueda de mejores ganancias. Esto repercutió en los resultados de las pruebas de tensión y en la obtención de información por parte de los supervisores, haciéndose más compleja.

Según el diario El Mundo, el Banco Popular fue la entidad bancaria más expuesta al problema de los activos tóxicos del mapa bancario español (el 7 de junio de 2017). Acumuló 35,700 millones de euros en activos “problemáticos” con una cobertura inferior a la media. Dicho banco envió al BCE el 31 de marzo de este año su exposición a créditos morosos y activos adjudicados, herencia de la burbuja inmobiliaria.

La reacción del BCE ante sus cifras fue de obligar al Popular a “deshacerse del riesgo que suponen para sus ratios de solvencia y rentabilidad estos préstamos dudosos”. Las opciones eran provisionarlos contra los recursos del banco o venderlos con descuentos y apuntarse las pérdidas. Se calculó en 3,000 millones de euros de capital adicional, el monto necesario para mantenerse a flote. Al no contar con esto, entre abril y mayo, cerró sus puertas el 6 de junio del 2017.

A diferencia de los rescates que se llevan a cabo con recursos de los contribuyentes, la solución para el Popular fue su venta a Santander por un precio simbólico de 1 euro. El banco comprador deberá obtener 7,000 millones de euros para ponerlo a flote con solvencia. Esta vez son los inversionistas del banco y no los contribuyentes quienes pagan la cuenta, como advirtió el BCE en sus reglas.

Los rescates del Banco Popular comenzaron en el 2008 cuando absorbió cuatro de sus cinco filiales regionales -los Bancos de Castilla, de Crédito Balear, de Galicia y de Vasconia-. En 2011 absorbió el Banco Pastor y en noviembre del 2012 amplió su base de capital en 6,234 millones de euros. Con esto el

Banco Popular pasó de tener una base de capital de 2,174 millones de euros a 8,408 millones. Seis meses más tarde perdieron 6,854 millones de euros al absorber las pérdidas de la cartera vencida impaga. Volvieron a capitalizarse en junio de 2016 en 2,500 millones de euros, pero todo indica que la cartera vencida no recuperó su valor ni la pudieron vender y finalmente quebró. Los grupos del Valle de México y Luksic de Chile eran tenedores del 20% de esas nuevas acciones. La diferencia la pusieron en alguna medida el 75% de los trabajadores, 11,000 que compraron el 4,3% del capital, otros 500 millones de euros en la ampliación de capital del 2016. La incertidumbre es si perderán además de sus ahorros el empleo o si podrán seguir en el Santander ampliado. Lo que está claro es que ni el Banco de España y ni el BCE han mencionado inyección de recursos públicos. Faltará ver si los accionistas sudamericanos, que han perdido grandes montos, se quedarán tranquilos o si enjuiciarán a Santander por el monto de sus acciones y de las utilidades futuras perdidas en el Popular.

En síntesis, el sistema financiero europeo está actuando bajo una debilidad estructural no resuelta aun, desde la crisis del 2008. Esto se expresa en los precios de las acciones en las bolsas de valores. La respuesta del Consejo de Europa ha sido la creación de un mecanismo único de resolución (MUR) que “garantiza la resolución ordenada de los bancos en quiebra con un coste mínimo para los contribuyentes y la economía real”⁴⁵. Los objetivos son reforzar la confianza en el sector bancario, evitar el pánico bancario y el contagio, minimizar la relación negativa entre los bancos y los emisores soberanos y eliminar la fragmentación del mercado interior de los servicios financieros. Todo parece indicar que con el Popular este mecanismo ha operado correctamente, pero queda más por venir. También indica que la crisis del 2008 aún tiene efectos en la estabilidad financiera europea.

No es evidente cómo se va a enfrentar o se está enfrentando el problema del Monte dei Paschi y del Banco Popolare italiano, ambos quebrados en diciembre de 2016. El tamaño de las pérdidas es más significativo y la proporción de las caídas bursátiles, más importante.

45Consejo Europeo <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/banking-union/single-resolution-mechanism/>

Tampoco es claro cuando se detendrán las actividades criminales de la gran banca europea, esencialmente británica y alemana, que no podrán pagar multas inmensas permanentemente sin perder su patrimonio. Sobre esto parece que los reguladores pueden hacer poco, dada la evidencia. Por ahora, parece que sólo pueden castigar con penas poco sustantivas a los responsables.

Al cierre de este número, La Comisión Europea autorizó que el gobierno italiano meta 5,400 millones de euros adicionales al Monte dei Paschi.

Créditos

Directorio

Directora

Verónica Villarespe Reyes

Secretario académica

César Armando Salazar López

Secretario técnico

Aristeo Tovías García

Cuerpo editorial

Coordinador

César Armando Salazar López

Edición académica

Mildred Yólatl Espíndola Torres

Diseño editorial

Ma. Victoria Jiménez Sánchez

Comité Editorial

Ericka Judith Arias Guzmán

FES Acatlán-UNAM

Aleida Azamar Alonso

UAM-Xochimilco

Moritz Cruz Blanco

IIEc-UNAM

Plinio Hernández Barriga

UMSNH
